



Subdirección de Género y Desarrollo de Personas
Depto. Remuneraciones y Presupuesto
Unidad Control y Gestión de Presupuesto y
Asignaciones

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5817

PUNTA ARENAS, 05 de noviembre de 2024

VISTOS: Procedimiento de toma de razón y registros electrónicos; artículos 12º y 20º de la Resolución Exenta N° 06/26.03.2019 de la Contraloría General de la República; artículo 15º y 17º de la Resolución Exenta N° 18 de 30.03.2017 de la Contraloría General de la República; Art. 5º, 6º, 16º, 17º, 18º, 21º, 22º, 32º de la Ley 19.664/11.02.2000 del Ministerio de Salud, establece normas especiales para profesionales funcionarios que indica de los servicios de salud y modifica la ley N° 15.076; D.S. N° 128/05.05.2005 del Ministerio de Salud, aprueba Reglamento sobre sistema de Acreditación a que se refieren los artículos 16 y siguientes de la ley N° 19.664, Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653/17.11.2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; DFL N° 1/24.04.2006 del Ministerio de Salud, fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79 y de las Leyes N°s 18.933 y 18.469; Decreto N° 136/21.04.2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; D.S. N° 140/21.04.2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución Exenta N°5094/27.09.2024 que Establece Nueva Estructura Orgánica del Servicio Salud Magallanes y Resolucion Exenta N°5095/27.09.2024 que complementa Resolucion N°5094/27.09.2024; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Afecto N° 04/15.02.2023 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO

1. Resolución Exenta N°1032/08.02.2024 de Director (S) del Servicio de Salud Magallanes que aprueba las bases del sistema de acreditación para profesionales funcionarios de la Ley N°19.664 año 2024.
2. Resolución Exenta N°3825/01.07.202 de Director (S) del Servicio de Salud Magallanes que modifica cronograma de Resolución Exenta N°1032/08.02.2024 que aprueba las bases del sistema de acreditación para profesionales funcionarios de la Ley N°19.664 año 2024
3. Que, Resolución Exenta N° 5816/05.11.2024, de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, establece el puntaje obtenido de los Profesionales Funcionarios, regidos por la Ley N° 19.664 que postularon en el Proceso de Acreditación año 2024, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1. RECONÓCESE a los siguientes profesionales funcionarios que acreditaron el Proceso de Acreditación año 2024, la Asignación de Experiencia Calificada, en los porcentajes que en cada caso se señalan:

A) NIVEL 2

RUN N°	NOMBRE	HRS	ESTAB	FECHA RECONOCIMIENTO	NIVEL	%
15579867-K	ASENCIO CONTRERAS RAMON	33	1206	01.05.2024	NIVEL 2	82
15181866-8	CABRERA ORTIZ CRISTIAN	22/22	1206	01.05.2024	NIVEL 2	82
10676686-K	PIVCEVIC CORTESE DANIELA	44	1206	01.05.2024	NIVEL 2	82
13688287-2	ACCORSI LENNON DANIELA	33	1206	01.05.2024	NIVEL 2	82
16163292-9	NAZAR OYARZUN BACHIRA	44	1206	01.05.2024	NIVEL 2	82
9368342-0	QUINTANA RIOS CLAUDIO	33	1206	01.05.2024	NIVEL 2	82
22571581-5	MALDONADO TOBAR ALEXANDRA	22	1206	01.05.2024	NIVEL 2	82
12667295-0	VALDES ZUÑIGA CLAUDIA	22	1206	01.05.2024	NIVEL 2	82
15579972-2	PONCE DOMIAN ANDREA	44	1206	01.05.2024	NIVEL 2	82
14479811-2	AVILA SILVA MACARENA	44	1206	01.05.2024	NIVEL 2	82
15531043-K	GOMEZ BASAURI JAVIER	44	1206	01.05.2024	NIVEL 2	82
9407372-3	ROMAN AMARALES JAVIERA	22	1206	01.05.2024	NIVEL 2	82
10631119-6	VENEGAS OJEDA LUIS	44	1201	01.05.2024	NIVEL 2	82
16187990-8	VERGARA BALDECCHI ROBERTO	22	1206	01.05.2024	NIVEL 2	82
7095731-0	GALETOVIC LAGOS BEATRIZ	22	1206	01.05.2024	NIVEL 2	82

13235078-7	KARMELIC VISINTEINER MAIRA	22	1206	01.05.2024	NIVEL 2	82
8877745-K	ALVAREZ SALDIVIA ARMANDO	44	1216	01.05.2024	NIVEL 2	82
12140007-3	LATAPIAT PEREZ JAIME	44	1201	01.05.2024	NIVEL 2	82

B) NIVEL 3

RUN Nº	NOMBRE	HRS	ESTAB	FECHA RECONOCIMIENTO	NIVEL	%
7839550-8	IDUYA LANDA MARIA ISABEL	22	1206	01.05.2024	NIVEL 3	102
12936889-6	BARRIA PEÑA CLAUDIO	44	1206	01.05.2024	NIVEL 3	102
12081182-7	VERA MONTECINOS GABRIELA	44	1206	01.05.2024	NIVEL 3	102
9727854-7	NOCERA IAVARONE CLAUDIA	44	1201	01.05.2024	NIVEL 3	102

2.- Que de acuerdo a lo establecido en artículo N° 32 de la Ley N° 19.664, el porcentaje de la asignación de Experiencia Calificada fijado para el nivel que en cada caso se señala, será percibido por los profesionales funcionarios, a contar del 01 de enero del 2025, de acuerdo al cupo y la disponibilidad financiera existente en el Servicio de Salud Magallanes para los Niveles II y III.

3.- Considérese como tiempo de permanencia en el Nivel II o III a contar de la fecha de reconocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VERÓNICA ALEJANDRA YÁÑEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA
SERVICIO SALUD MAGALLANES

VYG/FRG/ARS/nga
Nº 3498
SDGDP

DISTRIBUCIÓN:

Subd. Gestión y Desarrollo de Personas, DSSM
Unidad de Control y Gestión de Asignaciones y Presupuesto, DSSM
Interesados
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, HCM
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital Puerto Natales
Subdirección Administrativa, Hospital Porvenir
Oficina de Partes